

## LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3908

### PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL DE LIMITES

Reunión del 03 DE DICIEMBRE DE 2009-12-09

### MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI

LEGISLADORES PRESENTES: Claudio Juan Javier LUEIRO - - Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -

### ASUNTOS TRATADOS

### DICTAMEN DE COMISION:

#### ACTA N° 4

-----En la ciudad de Dina Huapi, provincia de Río Negro a los tres días del mes de diciembre, en sede del salón de usos múltiples, siendo las nueve y treinta horas, se reúne la Comisión Especial de Límites, se encuentran presentes, el presidente de la comisión Claudio Lueiro, los legisladores Irma Haneck, Manuel Vázquez, Osvaldo Muena, Nelly Meana, Silvina García Larraburu. Además se encuentran presentes el intendente de Dina Huapi, Hugo Cobarrubia, el presidente del Concejo Deliberante de dicha localidad Danilo Rojas, concejales y vecinos. El presidente de la comisión Claudio Lueiro constituye la comisión en la localidad en relación al tratamiento de una nota recibida que motivo la convocatoria, agradece a las autoridades municipales haberlos recibido y se escuchará a los intendentes y concejales sus posturas. El intendente Hugo Cobarrubia manifiesta que se está trabajando con la ampliación del ejido, se reglamentaron 1216 hectáreas, se municipalizó y no se amplió, que es el municipio más chico de la provincia de Río Negro y el punto de inflexión para crear una Carta Orgánica es acorde con la ampliación del ejido. El legislador Manuel Vázquez pregunta a las autoridades municipales cuáles serían las propuestas y que camino han iniciado con el Municipio de Pilcaniyeu y si han definido los límites. El intendente Cobarrubia indica que se necesita concensuar y negociar con los dos municipios, hacer un acuerdo de partes y cuáles serían las pretensiones de ambas localidades. Legislador Claudio Lueiro indica que para que la comisión comience a trabajar tiene que existir un acuerdo de los dos municipios. La legisladora Nelly Meana indica que en Dina Huapi necesitan definir hasta donde desean extenderse, por qué y para qué. El intendente Cobarrubia indica que el municipio de Dina Huapi no tiene tierras para un cementerio, ni para una cantera, no hay lugar para un vertedero municipal y no se pueden desarrollar ya que existen empresarios que desean desarrollar tecnología y no pueden hacerlo por falta de espacio y manifiesta que para desarrollar una Carta Orgánica a treinta años tienen que ver cuanta tierra cuentan. El Legislador Osvaldo Muena, indica que hay que trabajar para marcar los límites, Dina Huapi necesita tierras, seguramente el Concejo tiene definido los pasos a seguir, en la ampliación nadie tiene que estar en desacuerdo, analizar las ordenanzas, Código Urbano, revisar donde ubicar el desarrollo futuro del municipio. Manifiesta que la arquitecta Débora Herman se suma a trabajar en la parte profesional. Si se planifica el municipio puede seguir creciendo. La legisladora Silvina García Larraburu propone avanzar más allá de las 1216, realizar acuerdo con el municipio vecino de Pilcaniyeu y después seguir trabajando en las necesidades actuales del municipio. El Presidente del Concejo, dice que la postura firme el ejido es primordial pero no en este momento, no podemos desesperarnos porque algunas personas lo necesitan con fines inmobiliarios, vamos a trabajar con conciencia de acuerdo a la conveniencia de la comunidad y no de intereses particulares. Los concejales

de Dina Huapi indican que las ciudades funcionan cuando tienen escuelas, servicios, cloacas etcétera. Más hectáreas serían agregarles más problemas a la ciudad. Completar parámetros, estudios profundos y ver hasta dónde, hay que tener seguridad, educación y salud, es lo primordial que necesitamos. Existen falencias en cementerio, parque industrial, cantera, serios problemas y el negocio turístico trae problemas sociales, la ciudad Bariloche tiene mucha gente y Dina Huapi todavía no, hay que trabajar con conciencia en la parte de los límites teniendo en cuenta a la comunidad de Dina Huapi. La legisladora Silvina García Larraburu, Cuando se piensa a 30 años se tiene que pensar en grande para el vertedero y la cantera, hay que proyectar y mirar el esquema grande. Intendente Cobarrubia. Si no nos proyectamos en la delimitación importante no podemos trabajar, tenemos que preservar el medio ambiente para que podamos crear áreas protegidas, de nada sirve acotarnos y el futuro es a treinta años el criterio que tenemos que manejar es la protección y condiciones a futuro. Señor Concejal. Indica que se tendría que trabajar en servicios de los barrios que en la actualidad no tenemos. Legislador Claudio Lueiro Se tienen que poner de acuerdo el Concejo y Municipio. Si no está agotado en lo interno de la Comisión de Límites. Legislador Muena. El primer tema está claro, primero planificados la urbanización en ordenanzas y después avanzar en la ampliación, dónde va a estar ubicado y después avanzar en la ampliación del ejido. Legislador Claudio Lueiro, hay que agotar la discusión interna y la decisión tomada para una ampliación del ejido. Señor Concejal, indica que hay que saber cuanto vamos a ampliar y para qué, hay que hablar con los vecinos de qué queremos. Señor Concejal. Reitera que tienen una zona industrial, en diversos requerimientos de instalación no tenemos lugar. Legislador Lueiro. Para sentar a la mesa al municipio de Pilcaniyeu y tenemos que tener definido qué quiero para Dina Huapi. Es definición de Dina Huapi y Pilcaniyeu para después llevarlo a la Legislatura. Señor Concejal. Coincide que tienen que sentarnos a trabajar con las autoridades del municipio de Pilcaniyeu. Legislador Vázquez. Tiene que estar de acuerdo la intendencia y el Concejo Deliberante de Dina Huapi. Señor Concejal. Decisión de improvisado pero no se charló con los integrantes del cuerpo. Intendente Cobarrubia. Hay que planificar con el consenso de todas las partes y crear las normativas para el futuro. Hay que analizarlo. Existen ordenanzas que se pueden modificar para no tener problemas futuros. Legislador Lueiro. Los que estamos presentes somos los mismos que definimos que Dina Huapi tenía que ser municipio y ellos dijeron que tenían que trabajar con la ampliación el ejido. Legisladora Meana, cuando se municipalizó se fijó un ejido, con eso quiero decir que se mantuvo el status quo. Vecino de Dina Huapi. Nosotros presentamos la nota para que se haga la reunión, la localidad creció y la falta de comunicación del municipio y legislativo municipal carece de seriedad, los legisladores han venido hasta acá y no hay una propuesta seria. Solicitamos a las autoridades municipales que se pongan a trabajar en serio y luego cuando tengan una propuesta concreta invitar nuevamente a la comisión de Límites de la Legislatura para el tratamiento. Legisladora Larraburu, En una comunidad incipiente como Dina Huapi tiene ver los errores de Bariloche y no repetirlos. El legislador Lueiro. Indica que el tema está agotado y propone un cuarto intermedio. A las 10 y 40 horas Continúa la reunión con la presencia de los legisladores Lueiro, Muena, Vázquez, Haneck, García Larraburu y Meana en reemplazo de el legislador Adrián Torres. Seguidamente los legisladores presentes se reúnen a efectos de analizar los proyectos ingresados en la comisión, comenzando con el expediente 731/08, sobre el ejido de Bariloche y zona norte con Neuquén. El legislador Vázquez, fundamenta el proyecto sobre colindancia y aporta datos técnicos sobre el mismo. El legislador Muena, pregunta sobre las islas del lago si se incluyen dentro del mismo. El legislador Vázquez, propone dar dictamen al mismo y girarlo a la comisión de Asuntos Municipales. El legislador Lueiro, analiza la situación del municipio de Viedma y propone llevar el ejido de Viedma a Bahía Creak, avanzar sobre el mar por una serie de loteos sobre la costa e indica que se realizó una reunión con legisladores de Viedma y San Antonio Oeste y se resolvió extenderlo hasta Bahía Creek y la zona de Caleta de los Loros es una zona protegida. Seguidamente se da lectura a las comunicaciones oficiales de los expedientes de la comisión para su conocimiento y archivo. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 12 y 40 horas.

